

EDICTO

JUZGADO DE FALTAS N° 1 - MUNICIPALIDAD DE JUNÍN. Provincia de Buenos Aires. EXPEDIENTE N°216123/2025

CITACIÓN POR EDICTOS

Visto: lo actuado en el presente expediente, y conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza 8357/24,

EL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN RESUELVE:

- 1. CITAR** por edictos a todos aquellos que se consideren titulares, propietarios o con derecho sobre el equino secuestrado en fecha 04/06/2025 por acta de comprobación N° 13105, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Arias N° 69 de la ciudad de Junín, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que haga valer sus derechos.
- 2. ORDENAR** la publicación del presente edicto en el DIARIO DEMOCRACIA DE JUNÍN, por el término de 1 DÍA, así como en la página web oficial del Municipio de Junín POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, a efectos de garantizar la debida notificación.
- 3. En caso de no comparecer dentro del plazo establecido, se procederá de conformidad con lo previsto por la normativa vigente, se podrá disponer el decomiso del o de los animales capturados y resolver sobre el destino de los mismos (art. 23 Ord. 8357/24).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Junín, 6 de Junio de 2025.

JUZGADO DE FALTAS N° 1

Arias 69, Junín (B)

Tel. 236 4407900 - Int. 5

juzgadodefaltas@junin.gob.ar

JUNÍN
LUGAR DE
OPORTUNIDADES